



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 26 DIC 2016

Expte. N° 16.014/03

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1302-15, de fecha 29 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, D.N.I. N° 12.712.835, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 2019/4: "CONCENTRADOR SOLAR DE DISCO DE DOS EJES PARA GENERACIÓN DIRECTA DE VAPOR DE AGUA", bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, a partir del 1° de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

QUE a fs. 137 la Dra. Mirta Elizabeth DAZ -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Ing. QUIROGA de ECHAZÚ, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, afectada al Proyecto de Investigación N° 2332.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, D.N.I. N° 12.712.835, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 2332: "EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE CONCENTRACIÓN SOLAR TÉRMICA PARA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y DESARROLLO DE APLICACIONES EN COGENERACIÓN", bajo la dirección del Dr. Marcelo GEA, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a: UP 51-28 – F.F. 11 del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1461-16